

"ACUSE DE RECIBIDO"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/019/05/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:		SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.					
X	Pago	Anticipo		Avance		Finiquito	
Factura 1		Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
		020/05/2022		CSG/13/2022		020/05/2022	N/A
Proveedor							
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.							
Monto en numero		Monto en letra					
\$ 50,696.00		CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén		Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
						TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso		Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A		N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		263618	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.2	2.6.1.1	2253749	\$ 50,696.00	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Validado por

	2
HSBC	
	3

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Ameca, Jalisco a 18 de mayo de 2022

Nancy Rodarte
Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN

EFFECTIVALE

Monedero Electrónico Efecticard

Efectivale S. de R.L. de C.V.

RFC EFE-890801-5L3

CANACO - 180403

Régimen General de Ley Personas Morales

Saltillo No. 19, 5° Piso, Col. Condesa

Delegación Cuauhtémoc

Ciudad de México C.P. 06140

Tels. 5256 08 06, 5211 97 46, Fax 5286 9746

FACTURA

4

Folio Fiscal:

5

Lugar y Fecha de Expedición:

CP 06140

17/05/2022 22:40:41

No. de Serie del Certificado del CSD:

6

RFC: UGU250907MH5

No. Cliente: 3111

Consignatario: 31

No. Remisión: 180131

Razón Social:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION:

AV. JUAREZ

No. 976

Col. CENTRO

CP 44100

Int. PISO 11

GUADALAJARA, JAL

RFC Proveedor de Certificación

7

No. de Serie del Certificado del SAT:

8

Fecha y Hora de Certificación:

2022-05-17T22:40:45

Moneda: MXN

Uso:

G03

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o Forma de Pago: 99-Por Definir

Indicaciones Cliente:

Servicio: G, EFECTICARD COMBUSTIBLE

Pedido: 3401908

Sucursal: CUAUHTÉMOC CDMX

Entrega: LOCAL, 11/05/2022

Clave Producto SAT	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Descuento	IVA (002) Tasa 16%	Importe Total
1141602	1	E48	Cargo Administrativo	\$600.00	\$0.00	\$96.00	\$600.00

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C. U. VALLES

18 MAY 2022

HORA: 12:45 PM.

RECIBI: *[Firma]*

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA A MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: *José Guadalupe*

FIRMA: *[Firma]*

FECHA: 18 MAY 2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Subtotal

\$600.00

16% de IVA

\$96.00

Total Importe Servicios

\$696.00

Dispersión AUT- 2803532

Clave Producto SAT	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario Dispersión	Descuento	IVA (002) Tasa 16%	Importe Dispersión Total
84141602	1	EFECTICARD COMBUSTIBLE	E48	\$43,103.45	0.00	\$6,896.55	\$50,000.00
Importe Total Dispersión							\$50,000.00
Total a Cobrar							\$50,696.00

Cantidad con letra:

NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

9 Sello Digital del CFDI:

Sello del SAT:

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

10

11

12



Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	020/05/2022	
NÚMERO		
4	5	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO:	263618
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.2
	PROGRAMA:	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS
CARGO PRESUPUESTAL		

3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

Salttillo No. 19, 5°, piso, Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc, México, CDMX	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	EFE8908015L3	13	55 5241 1412
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
IMPORTE CON LETRA:	Cincuenta mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 mn	SUB-TOTAL		\$ 50,000.00
		CARGO MÍNIMO		\$ 600.00
		I.V.A.		\$ 96.00
		TOTAL		\$ 50,696.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

Nancy Rodarte			14
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Lizbeth y. Ochoa Hdez.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/05/020/2022
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	020/05/2022
REQUISICIÓN	CSG/13/2022
FECHA	4 de May de 2022
ACTA DE COMITÉ	N/A

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CUADRO COMPARATIVO								
				PROVEEDORES								
				EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.			INTELY VALE, S.A.P.I. DE C.V.			SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE MONEDEROS ELECTRONICOS.	1	SERVICIO	\$50,000.00	\$50,000.00		\$50,000.00	\$50,000.00		\$50,000.00	\$50,000.00	
				SUB TOTAL	\$ 50,000.00		SUB TOTAL	\$ 50,000.00		SUB TOTAL	\$ 50,000.00	
				CARGO MINIMO	\$ 600.00		COMISIÓN 1.40%	\$ 750.00		COMISIÓN 1.75%	\$ 875.00	
				IVA	\$ 96.00		IVA	\$ 120.00		IVA	\$ 140.00	
				TOTAL	\$ 50,696.00		TOTAL	\$ 50,870.00		TOTAL	\$ 51,015.00	

TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS	5 días hábiles posteriores a la solicitud
CONDICIONES DE PAGO	Anticipado
OBSERVACIONES	

No mayor a 48 días
No especificado

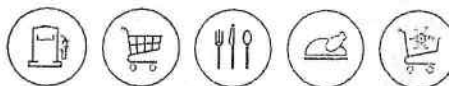
No especificado
24 Hrs. Hábiles de anticipación

PROVEEDOR SELECCIONADO	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO

ELABORÓ
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ
ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ
MTR. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México a 03 de Mayo de 2022.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
AT'N.Lic.Nancy M. Rodarte López
Jefa de la unidad de compras
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD A CONTINUACIÓN ME PERMITO PRESENTAR NUESTRA COTIZACIÓN, PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE "EFFECTICAR COMBUSTIBLE".

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL
EFFECTICARD-COMBUSTIBLE	\$50,000.00
CARGO MINIMO	\$600.00
16% I.V.A. POR EL CARGO MINIMO	\$96.00
TOTAL OFERTADO	\$50,696.00

TOTAL OFERTADO EN LETRA(CINCUENTA MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

*LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PERMANECERAN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

*FORMA DE PAGO: ANTICIPADO

*TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS: DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL COLEGIO.

ATENTAMENTE



15

LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2022

UNIVERSIDAD GUADALAJARA
Centro universitario de los valles

Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la unidad de compras
nancy.rodarte@valles.udg.mx
Presente

El que suscribe, **Lic. Raúl Martínez González** en mi carácter de **Apoderado Legal** de Intely Vale S.A.P.I. de C.V. me permito poner a su consideración la siguiente propuesta económica para la contratación del Servicio de Suministro de combustible para **Universidad Guadalajara** por medio de **monederos electrónicos**:

PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Descripción	Importe
1	Servicio de suministro de combustible para Universidad Guadalajara por medio de monederos electrónicos	\$ 50,000.00
	Subtotal	\$ 50,000.00
	Comisión 1.40%	\$ 750.00
	I.V.A. Comisión	\$ 120.00
	TOTAL	\$ 50,870.00

- **Lugar de entrega:** En sus Instalaciones.
- **Vigencia de los vales:** 5 años
- **Cobertura:** Los monederos electrónicos **INTELYVALE**, cuentan con cobertura a nivel nacional en cualquier estación de servicio que tenga terminal punto de venta.
- **Plataformas:** Portal web y aplicación Móvil para consultas de saldos.
- **Costo de tarjetas adicionales, por robo o extravío o reposición.** Sin costo alguno ni para el Instituto ni para el usuario.

Vigencia de la cotización: 30 días.
Tiempo de Entrega: No mayor a 48 hrs.

16

17

Raúl Martínez González
Apoderado Legal
Intely Vale S.A.P.I. de C.V.

www.intelyvale.com.mx

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE MAYO DE 2022

LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
PRESENTE.

COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO TOTAL	COMISIÓN 1.75%	I.V.A DE LA COMISIÓN	MONTO TOTAL OFERTADO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.	\$ 50,000.00	\$ 875.00	\$ 140.00	\$ 51,015.00

MONTO TOTAL OFERTADO: \$ 51,015.00 (CINCUENT Y UN MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.).

COSTO DE TARJETAS TITULARES, RESPOSICIONES POR EXTRAÑO O ROBO. \$ 0.00 (sin costo).

- Los precios aquí cotizados son en moneda nacional y son fijos e incondicionados
- La presente propuesta tiene una vigencia de 60 días naturales a partir de la presentación de la misma.
- **Forma de pago:** con 24 horas hábiles de anticipación, a su requerimiento para la dispersión en las tarjetas.
- No habrá cobro alguno por concepto de inscripción, apertura de cuenta, manejo de las mismas, solicitud de saldos, ni inscripción al sistema de Monederos Electrónicos; Gasolina FLEET premium, gasolina FLEET magna y Diesel FLEET.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

18

JUAN CARLOS RINCÓN AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL DE
SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

RFC: PUN 981022 9R0

Representante Legal: Juan Carlos Rincón Aguilar

Correo: jrincon@sivale.com.mx, Teléfono: 55 1295 8227.

Información confidencial y propietaria de Sí Vale. Se prohíbe la divulgación no autorizada



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE



SÚPER
EMPRESAS
EXPANSIÓN
2017



Sí Vale México, S.A de C.V.

RFC PUN9810229R0

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 23, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	020/05/2022
REQUISICIÓN	CSG/13/2022
CÓDIGO DE URES	3.7.3
PROYECTO	263618
NOMBRE DE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	2 de mayo de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.	1

Nota: Toda la mercancía, compra o servicio deberá ser depositada en CUValles

Nancy Rodarte
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LOPEZ
Jefe de la Unidad de Compras
Teléfono (01) 375 75 80500, ext. 47215
nancy.rodarte@valles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

020/05 /2022

No. REQUISICION	CSG/13/ 2022
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	2 de mayo de 2022

REQUISICIÓN

☒ MATERIALES

☐ SERVICIOS

☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE MONEDEROS ELECTRONICOS.	SERVICIO	1.00	 Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinador de Servicios Generales

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG				Secretaría Administrativa
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
263618	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS				Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Nº DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	Mtro. Juan Manuel González Villa Unidad de Presupuesto
2253749	2.6.1.1	1.1.2		\$ 50,696.00	

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
\$50,696.00	Efectivob, S. de R.L. de C.V.	
RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
E7E890801523	Calle 19, 5º piso, Col. Fontana CP 06190 Del Cuernavaca, México	55 5241 1712

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECIFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo. Bo.

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo

REVISOR

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales

RECIBO

UNIDAD DE COMPRAS
C. U. VALLES

ESTATUS



02 MAY 2022



HORA: 11:28

RECIBI: Q.R.F.

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Eliminado una palabra , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 8 de los

lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

18. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.